



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 90-2024

Guatemala, 07 de febrero de 2024.

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto Número 9-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Vivienda, la Junta Directiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, se integra entre otros por el Ministro de Finanzas Públicas como titular con su respectivo suplente.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículos 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 55 y 59 del Decreto Número 9-2012, Ley de Vivienda, ambos del Congreso de la República de Guatemala; y 6 numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Nombrar a la Licenciada Débora Eunice Alvarado Franco, Viceministra de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas, como representante suplente de este Ministerio ante la Junta Directiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, en sustitución del Licenciado Kildare Stanley Enríquez.

ARTÍCULO 2. Vigencia. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE


Jonathan Menkos Zeissig
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS 


Carlos A. Melgar Peña
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS 



JM/PCJG/CADQ/PAF/jetc





TABLE OF CONTENTS